

RESOLUCIÓN NÚMERO

0539 DE 11 AGO 2025

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 697 del 18 de octubre de 2024, se nombró a **JULIANA TORO CADAVID**, identificada con cédula de ciudadanía 39.176.725, en el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 14, de la planta de personal del Ministerio, y a través de comunicación con radicado 2025E0107154 del 5 de agosto de 2025, presentó renuncia a dicho empleo, a partir del 12 de agosto de 2025.

Que, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, establece que, presentada la renuncia su aceptación se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

Que, la renuncia presentada da cuenta de la manifestación espontánea e inequívoca de la voluntad de **JULIANA TORO CADAVID**, de separarse del servicio, por lo cual es procedente aceptarla.

Que, el literal d) del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, indica que la renuncia regularmente aceptada, es una causal de retiro del servicio.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por **JULIANA TORO CADAVID**, identificada con cédula de ciudadanía 39.176.725, al empleo de Asesor, Código 1020, Grado 14, de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 12 de agosto de 2025.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo, **JULIANA TORO CADAVID** a través del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General.



Resolución No. **0539** del **11 AGO 2025**
"Por la cual se acepta una renuncia"

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 AGO 2025**

HELGA MARÍA RIVAS ARDILA
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio *p mcr*

Proyectó
Laura Fuentes Obando
Contratista
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Martha Clemencia Díaz Téllez
Coordinadora
Grupo de Talento Humano

Revisó:
Féllida del C. Rodríguez Fernández
Asesora
Secretaría General

Aprobó:
Luis Roberto Cruz González
Secretario General (E)